

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de Medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 204, de 18 de octubre de 2012, con corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 220, de 9 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.